



Ministerio de Instrucción
Dirección General

Lima, 9 de mayo de 1908.

Resolución Suprema N° 1,082.

Siendo conveniente propender en la República al fomento de las Bellas Artes; y

Ofreciéndose la oportunidad de establecer, en esta Capital, una Academia Musical, bajo los auspicios de la Sociedad Filarmónica;

SE RESUELVE:

1°.-Aprobar el contrato adjunto celebrado por el Director General de Instrucción, en representación del Supremo Gobierno, con el Presidente de la Sociedad Filarmónica, para el establecimiento, en esta Capital, de una Academia Musical.

2°.-Los gastos que esta resolución origine se aplicarán, durante el presente año, á la partida N° 59 del Pliego Extraordinario del Presupuesto General; debiendo incluirse en el proyecto de Presupuesto General para 1909 la partida correspondiente para atender al sostenimiento de dicha Academia.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica de S.E.

(firmado) WASHBURN.



Es copia.

Carany

Archivo.